

LOS CAMPESINOS BAJO EL REGIMEN COLONIAL¹⁵

En el artículo anterior hemos visto a la clase privilegiada de la Nueva España, perfectamente definida por Motolinía y Ramírez, como un grupo parasitario, consagrado a la malicia y a la holgarza, y viviendo a expensas del trabajo de la raza vencida.

Hoy quiero entrar al estudio de las condiciones económicas y sociales a que se tenía sometida a esa raza, cuyos componentes, los indigenas, eran explotados, o bien en los trabajos de campo, o bien en los más rudos y peligrosos de las minas.

Veamos desde luego, lo que nos dice un testigo digno de todo crédito, Fray Jerónimo de Mendieta, sobre la situación del indio en las haciendas o fincas de labor.

“Pasa también en esto una cosa donosa, que entrando con ellos (con los labradores y hacendados) los indios por gañanes, los apropián de tal manera para sí, como si fuesen sus esclavos comprados, sin dejarles libertad para que vayan a servir a otros o hacer de sí lo que quisieren. Y en esto se verá la propiedad del español para con el indio, semejante a la del gato con el ratón, que en entrando en su poder, aunque sea por concierto o pacto voluntario, a todo su poder no se le ha de ir de las uñas. Víre a saber esto muy de raíz por esta vía. Siendo yo guardián en la ciudad de Tepeaca (en cuya comarca hay muchos labradores) vino a mí un indio (porque no tienen otra guarida ni abrigo sino el favor del fraile, por donde los frailes son murmurados de los que no quiere para sus próximos lo que no querían para sí), y dijome: “Padre, yo he servido de gañán a fulano, español, y ahora vendió a otro su estancia y labor, y al que salió de ella yo no le quedé a deber nada, y al que entre allí de nuevo, tampoco le debo, ni le quiero servir, SINO ESTARME EN MI CASA CON MI MUJER Y MIS HIJOS, Y LABRAR MIS TERREZUELAS. Un su criado me hace fuerzas que tome dinero para obligarme a que vuelva a servir en aquella labranza. A YUDAME, QUE YO NO QUIERO QUEDAR ALLI CAUTIVO”. Supe que el criado de aquel labrador era un mozo portugués, y envíele a rogar que se llegase al monasterio, y venido,

15 El Universal, 23 de noviembre de 1926.

preguntele si el indio le debía algún dinero a él o a su amo. Respondióme que no debía dinero, mas que debía servicio, porque era gañán de la hacienda de su amo y que había de trabajar en ella. A lo cual le repliqué yo, ¿que cómo era gañán de la hacienda de su amo, que título u obligación tenía? A esto respondió: que el título era, que EL DUEÑO DE AQUELLA HACIENDA LA HABIA VENDIDO A SU AMO CON TANTOS GAÑANES DE SERVICIO, y el uno de ellos era aquel indio. Entonces le pregunté y dijo: Pues los que tienen haciendas de labor, cuando las venden a otros, ¿también venden los gañanes con ellas? Si señor, dijo él, y los obreros y estancieros y ganaderos, y todos los que tienen semejantes haciendas, las venden con los indios que les sirven en ellas. ¿Cómo es eso (dijo yo), esos indios gañanes o mozos que sirven, son esclavos o libres, respondió él, ellos son de la hacienda, y en ella han de servir, y este indio en la de mi amo. No hará tal, le dije yo, porque vuestro amo y vos os opondréis en razón.”

Si he de ser sincero, yo no conozco nada de la literatura nacional, que se acerque siquiera, en intensidad y realismo, a esta vigorosa y admirablemente sencilla descripción de nuestro feudalismo rural. Allí está él vivo, palpitante, tangible, al alcance de nuestra mano, con todos sus caracteres: rudeza y testarudez, desvirtuamiento feroz del contrato de salario para convertirlo en un instrumento de esclavitud, imposición de un atroz sistema de deudas heredadas y transmitidas de padres a hijos; y por encima de todo esto, una increíble incomprendión de los derechos inherentes a la calidad de hombre, un insolente desdén por la raza conquistada, vista más bien como un rebaño de bestias de trabajo, que como un conjunto de seres dotados de razón.

Pero la mayor sublimidad del gesto de Mendieta, está en su formidable comentario.

Continúa él relatando su disputa con el mozo portugués, la imposibilidad de convencerlo, cómo por ello se vio obligado a llevar el asunto ante la justicia, y al llegar aquí, nos explica que si él no hubiera estado de por medio, sino que el contrincante (el mozo portugués) hubiera ido “de prima instancia”, a pedir la justicia que alegaba tener de su parte, ante el alcalde mayor, quizás éste, “después de gastados algunos reales, le dijera que fuera el perro a servir a su amo, que así suelen pasar los negocios de los indios”.

Y aquí viene el comentario:

“Después dirán, que quién hace al fraile procurador de los indios, como si esta procuración o patrocinación no la tuviese Dios mandada a todos los hombres, y como si no estuviesen obligados a ella. “Defended (dice Dios por boca de David) al pobre, y libradlo de las manos del pecador...” Y esto misma dicta la ley, de la naturaleza y obliga a todos, y muchos más al sacerdote que al hombre particular, en especial siendo ovejas en lo espiritual están a su cargo.”

La pluma se cae de la mano, ante una interpretación tan admirable como esta, del verdadero espíritu cristiano.

No quisiera uno profanar con su pobre glosa, tan bella manifestación de alteza moral: tanto más hermosa, cuanto que los hechos venían a respaldar las tesis emitidas. Y, sin embargo, preciso es hacer resaltar la trascendencia de la enseñanza que a todos nos da el humilde fraile franciscano.

Nos dice bien claro, nos recuerda una vez más, que de acuerdo con la esencia del cristianismo, la primera y más alta obligación de todos los humanos —clérigos o laicos, gobernantes o gobernados—, es ayudar al necesitado, proteger al que carece de amparo, defender al pobre, al débil, al enfermo, contra los amagos y las asechanzas del fuerte.

Cristo, para convencer a Juan el Bautista, de la autenticidad de su misión como Mesías, exclama con aquella su concisión de hombre iluminado por el Espíritu “Id y contad a Juan las cosas que habéis oído y visto: cómo los ciegos ven, cómo a los pobres se les anuncia el Evangelio”.

Para comprobar que era el portador de la buena nueva, el que había de enseñar la verdad y la vida a la humanidad que agonizaba (y que agoniza aún) en el desenfreno de todas las pasiones, no encontró señal más inequívoca que esa: el cumplimiento de la predicción de Isaías: “ha de venir quien ha sido enviado a evangelizar a los pobres, a libertar a los que están oprimidos”...

Por eso puede decir a los ricos el sacerdote jesuita Víctor van Fricht:

“¡Ah! señores, tenéis un oficio que cumplir en la Iglesia de Jesucristo, tenéis un papel que desempeñar en la regeneración social... Es preciso que vuestra abundancia supla a la miseria del pobre, es preciso que el pobre tenga su asignación sobre lo superfluo de los ricos.

“De vosotros y por vosotros ha de vivir el pobre. A vosotros lo ha confiado Dios; a vosotros os pedirá cuenta de su vida. Rico, rico, ¿que has hecho de tu hermano el pobre?” (Víctor van Fricht, “Cuestiones Sociales”, pág. 31).

Ante estas magníficas palabras, cabe hacer un llamado a nuestra conciencia, y con valor y sin hipocresía preguntamos: nosotros todos, ricos o no, sacerdotes o no, potentados, humildes o mediocres; nosotros, los hombres de esta generación y de este país, ¿hemos cumplido siempre, o alguna vez siquiera, con el deber de tender la mano al necesitado, y de esforzarnos por la redención del caído?

Si no fuere así, quizás esto explique la duración y la intensidad del gran sacudimiento social que, iniciado en 1910, commueve aún a nuestro país.